



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## CONSEJO

### 131º período de sesiones

Roma, 20-25 de noviembre de 2006

Informe del 96º período de sesiones del Comité del Programa  
Roma, 25-29 de septiembre de 2006

### Índice

	Páginas
Asuntos que requieren la atención del Consejo	iii
Introducción	1
Aprobación del programa y el calendario	1
Tema 2: Informe sobre la Ejecución del Programa 2004-05	1
Tema 3: Aplicación de las Decisiones de la Conferencia y Propuestas del Director General	3
Tema 4: Evaluación de TeleFood	6
Tema 4: Evaluación del objetivo estratégico D.2 ( <i>Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos a mayores riesgos</i> )	8

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

---

Tema 4: Evaluación multilateral de la campaña 2003-05 contra la langosta del desierto - Hacia una respuesta más eficaz al problema de la langosta del desierto y sus repercusiones en la seguridad alimentaria, los medios de vida y la pobreza	9
Tema 5: Informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas	10
<i>JIU/REP/2005/8: Medidas adicionales para fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)</i>	10
<i>JIU/REP/2006/2: Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas</i>	10
Tema 6: Otros asuntos	10

---

## Asuntos que requieren la atención del Consejo

---

### *Asuntos para debate y/o decisión*

---

	Párrafos
Tema 2: Informe sobre la Ejecución del Programa 2004-05	6 - 12
Tema 3: Reforma de la FAO – Aplicación y nuevas propuestas del Director General	13 - 38
Tema 4: Evaluación del Programa	
- Evaluación de TeleFood	39 - 42
- Evaluación de la Estrategia D.2: <i>Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos a mayores riesgos</i>	43 - 46
- Hacia una respuesta más eficaz al problema de la langosta del desierto y sus repercusiones en la seguridad alimentaria, los medios de vida y la pobreza - Evaluación multilateral de la campaña 2003-05 contra la langosta del desierto	47 - 51

---

### *Asuntos para información*

---

	Párrafos
Tema 5: Informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas	52
Tema 6: Otros asuntos	53 - 55

---



## INFORME DEL 96º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

25–29 de septiembre de 2006

### Introducción

1. El Comité presenta al Consejo el siguiente informe de su 96º período de sesiones.
2. Asistieron los siguientes miembros:

Presidente: Sr. V. Heard (Reino Unido)  
Vicepresidente: S. E. M. Arvelo Caamaño (República Dominicana)  
Miembros: Sr. A. R. Ayazi (Afganistán)  
Sra. J. Barfield (Australia)  
Sr. J. Melanson (Canadá)  
Sr. R. Recide (Filipinas)  
Sr. R. Parasuram (India)  
Sr. S. A. Essa (Jamahiriya Árabe Libia)  
Sra. Z. Budhan (Jamaica)  
Sr. G. G. Lombin (Nigeria)  
Sra. V. B. Titi (Sudáfrica)

3. Como consecuencia de la renuncia del Excelentísimo Señor M. Wyatt (Reino Unido) al cargo de Presidente del Comité, el Vicepresidente, Excelentísimo Señor Arvelo Caamaño (República Dominicana) inauguró el período de sesiones. Se informó al Comité de que los gobiernos respectivos habían designado a los siguientes nuevos representantes en el Comité del Programa: la Sra. Z. Budhan por Jamaica y el Sr. V. Heard por el Reino Unido. Asimismo, el Comité fue informado de que el Señor S. A. Essa (Jamahiriya Árabe Libia) sustituía al Excelentísimo Señor A. A. Zaied, quien lamentablemente se encontraba imposibilitado de asistir a este 96º período de sesiones. El Comité declaró su agradecimiento por la contribución del Embajador Wyatt en la orientación del trabajo del Comité y también por la contribución del Señor Zenny a la labor del Comité.

4. El Comité procedió a la elección del Señor V. Heard como su Vicepresidente y, tras la subsiguiente renuncia del Excelentísimo Señor M. Arvelo Caamaño como Vicepresidente en funciones de Presidente, el Señor Heard asumió la Presidencia. Posteriormente, el Excelentísimo Señor M. Arvelo Caamaño fue reelegido Vicepresidente y el Señor V. Heard pasó a ser Vicepresidente en funciones de Presidente.

### Aprobación del programa<sup>1</sup> y el calendario<sup>2</sup>

5. Se aprobaron el programa y el calendario de la reunión.

### Tema 2: Informe sobre la Ejecución del Programa 2004-05<sup>3</sup>

6. Recordó que el propósito fundamental del PIR era cumplir los requisitos de rendición de cuentas ante los Miembros de todas las actividades de la FAO en un bienio dado, cubriendo la

---

<sup>1</sup> PC 96/1.

<sup>2</sup> PC 96/INF/1.

<sup>3</sup> C 2007/8.

utilización de los recursos y la realización de los productos. Asimismo reconoció que unos programas de autoevaluación y evaluación independiente, así como las evaluaciones temáticas, cubrían la evaluación de los resultados y efectos alcanzados. A la luz de esta consideración, el Comité formuló observaciones sobre el contenido y la presentación del PIR en 2004-05 e instó a que se hicieran otras mejoras en futuros informes.

7. El Comité acogió con satisfacción tanto la reducción de la extensión del documento como su mayor concreción y señaló que en el PIR en 2004-05 se habían tenido debidamente en cuenta las orientaciones proporcionadas anteriormente por los Miembros. En particular, el Comité apreció el modo positivo en que se informaba de los logros y la integración de la información relativa a las dimensiones regionales y a los recursos extrapresupuestarios en el contexto de los programas.

8. El Comité manifestó su satisfacción general con los logros señalados en el bienio 2004-05, incluida la utilización plena de los recursos presupuestados. Se proporcionaron aclaraciones al Comité sobre la considerable reducción en los productos previstos entre el bienio 2002-03 y el bienio 2004-05 y sobre las posibles razones de que los productos efectivamente realizados hubieran excedido los previstos en el Programa de Labores y Presupuesto (PLP) ajustado para 2004-05. El Comité señaló que dichos productos eran, no obstante, menos de los que se había previsto originalmente con niveles de crecimiento real cero (CRC). El Comité observó con preocupación la disminución de los productos realizados en relación con la coordinación y el intercambio de información y con el asesoramiento directo a los Miembros. Se le proporcionaron aclaraciones sobre el alcance del asesoramiento directo suministrado a los Miembros en relación con el programa 2.5.2 (*Género y población*) y sobre la omisión involuntaria de la Reunión Ministerial sobre Pesca celebrada en conjunción con el Comité de Pesca (COFI). Los miembros sugirieron que en el futuro no se convocaran reuniones ministeriales automáticamente, sino tan sólo cuando la participación de los ministros estuviera justificada. El Comité expresó su satisfacción por el continuo aumento de la cobertura lingüística de las reuniones.

9. El Comité tomó nota del modesto incremento de los gastos extrapresupuestarios y del incremento de los ingresos en concepto de gastos de apoyo. Se informó al Comité de que la Secretaría había presentado al Comité de Finanzas una propuesta de aumento de la tasa de gastos de servicios a proyectos (PSC) en apoyo directo al Programa Ordinario del 6 % al 13 %.

10. El Comité prestó especial atención a la información presentada sobre el Programa principal 4.1 (*Programa de Cooperación Técnica*), en relación con el cual los gastos habían alcanzado el mayor nivel jamás registrado. Para poder apreciar plenamente la contribución aportada por los proyectos del Programa de Cooperación Técnica (PCT) en aras a potenciar las capacidades de los países para el acceso a la labor técnica de la Organización, el Comité pidió un análisis más detallado de la contribución de los proyectos del PCT a los ámbitos comprendidos en el mandato de la FAO, incluidos su papel catalizador general y su relación con los programas de la FAO, en particular por medio del apoyo a la creación de capacidad, así como información sobre las dimensiones regionales. Se confirmó que todos los proyectos del PCT estaban relacionados con una u otra entidad programática de la FAO.

11. El Comité pidió que en la siguiente versión del PIR se hicieran algunas otras mejoras relativas a la presentación de información sobre la ejecución de los programas para ayudarle a comprender mejor la labor de la FAO y para evaluar la eficacia en su realización y los progresos en la consecución de los resultados. Además de una mejor información sobre el PCT, incluidos sus logros y efectos de dimensión regional, el Comité deseaba ver los siguientes aspectos:

- la articulación de los logros de los programas o de la ausencia de los mismos, en el contexto de los efectos previstos y esperados, con inclusión de un análisis cuantitativo de los productos realizados y los resultados de las autoevaluaciones;
- la inclusión de la contribución hecha por la colaboración con los asociados, en particular los organismos con sede en Roma, a la consecución de los resultados;
- una presentación más clara de las dimensiones regionales.

12. El Comité refrendó el PIR 2004-05 para su transmisión al Consejo.

### **Tema 3: Aplicación de las Decisiones de la Conferencia y Propuestas del Director General<sup>4</sup>**

13. El Comité manifestó su aprecio por la información facilitada en el documento y destacó en particular que las propuestas se habían beneficiado de un proceso continuo de consultas con los Miembros a través de varios canales desde el debate de las propuestas originales el año anterior, así como de nuevos análisis internos en el seno de la Secretaría.

#### *Ejecución de la Resolución 6/2005 de la Conferencia*

14. El Comité abordó en primer lugar la aplicación de las decisiones adoptadas en el último período de sesiones de la Conferencia, según quedaron reflejadas en la resolución 6/2005.

15. Con respecto a los cambios en la estructura de la Sede realizados el 1° de enero de 2006, el Comité quedó satisfecho de que lo dispuesto en la resolución se había cumplido en términos generales. Tomó nota de las razones por las cuales la estructura del Departamento de Cooperación Técnica (TC) había permanecido virtualmente sin cambios, es decir, sin que se procediera a la integración de la función de asistencia a los países sobre políticas en el Departamento Económico y Social (ES) ni al traslado del Centro de Inversiones (TCI) al mismo Departamento ES. Reconoció que, aparte de los ajustes realizados en el marco de una estructura de la Sede compuesta de ocho departamentos, la naturaleza de la labor de la Dirección de Asistencia para las Políticas (TCA), que se ocupa precisamente de dicha asistencia, y la de la Dirección del Centro de Inversiones (TCI) habían influido de forma preponderante en su mantenimiento dentro del Departamento de Cooperación Técnica, dado que dependían de aportaciones procedentes de todas las esferas técnicas.

16. En cuanto a la primera etapa aprobada de las propuestas de descentralización en África y Asia Central, el Comité recibió información actualizada sobre la situación de su ejecución. Fue informado de que se habían firmado los acuerdos con cuatro países anfitriones de oficinas subregionales, mientras que se esperaba que uno (Etiopía) se firmase muy pronto. El Comité apreció las contribuciones comprometidas por los países anfitriones interesados para los costos de establecimiento y los gastos recurrentes, según se describía en el documento, y señaló que los países también se beneficiarían de la mayor proximidad de la FAO.

17. También se informó al Comité de los importantes progresos que se estaban realizando en la selección de los coordinadores subregionales y de los miembros de los equipos multidisciplinarios de estas oficinas. Acogió favorablemente la confirmación de que estas oficinas iban a entrar en funcionamiento antes de finales del presente año. Se sugirió que el examen de las medidas de descentralización cubiertas en el documento se facilitaría si, más allá de los datos incluidos en el cuadro 3 sobre la cobertura de los países para las cinco oficinas subregionales aprobadas, se proporcionase una información más completa para todas las regiones, incluyendo datos tales como las poblaciones a las que se debía atender, el alcance de la pobreza rural y el modelo dominante de agricultura.

#### *Centro de Servicios Compartidos (CSC)*

18. Aun reconociendo el interés esencial del Comité de Finanzas en esta materia, el Comité estudió la propuesta esbozada en respuesta a la decisión de la Conferencia de autorizar la creación del CSC.

19. El Comité destacó el importante ahorro de 8 millones de dólares EE.UU. por bienio que se preveía alcanzar configurando los servicios a través de tres “nodos” (Bangkok, Budapest y Santiago de Chile) supervisados desde un centro situado en Roma y reafirmó la necesidad de obtener ahorros de costos en las funciones de tramitación de transacciones administrativas y

---

<sup>4</sup> CL 131/18.

financieras. Se declaró satisfecho de que las propuestas se ajustasen al espíritu de la decisión adoptada por la Conferencia de la FAO en relación con el CSC cuando éste se propuso como concepto.

20. El Comité reconoció que existían dimensiones de carácter político inherentes a tales disposiciones y opiniones divergentes sobre la propuesta del Director General de establecer un nodo en Budapest. Algunos miembros pidieron que se creara un nodo en África. Se informó al Comité de que, además de los diferenciales relativos de costo, en la elección de la ciudad de Budapest también se habían tenido en cuenta otros factores como la disponibilidad de una infraestructura local de tecnología de las comunicaciones y de la información eficaz, la proximidad a la Sede, así como las condiciones muy favorables ofrecidas por el país anfitrión a la hora de satisfacer los costos de establecimiento y funcionamiento del nodo junto con los gastos de traslado finales para el personal.

21. El Comité convino en que la Secretaría facilitaría una reacción favorable del Consejo ante la configuración del CSC preparando un documento en el que se describieran con todo detalle los factores que habían conducido a la elección de Budapest con respecto a otras ubicaciones, especialmente en África.

22. El Comité hizo hincapié en que debía explorarse más activamente el potencial de acción conjunta para obtener ahorros en la esfera administrativa por parte de las tres organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas con sede en Roma, reconociendo que los resultados de tales esfuerzos se concretarían en gran medida a plazo más largo y subrayando la necesidad de que los órganos rectores respectivos abogaran por una acción conjunta de forma consecuyente.

#### *Medidas adoptadas en virtud de la autoridad del Director General*

23. El Comité tomó nota de las medidas adoptadas en virtud de la autoridad del Director General que se enumeraban en la Sección IV del documento. Recordó el gran interés que los Miembros manifestaban por una mayor delegación de autoridad en el seno de la Organización, un aspecto que también se había subrayado en la evaluación independiente de la descentralización. A este respecto, el Comité señaló la atención prestada particularmente al refuerzo de la labor de las oficinas en los países a través también de una mayor utilización por parte de estas últimas del fondo del PCT.

#### *Nuevo modelo operativo para las oficinas descentralizadas*

24. El Comité dedicó cierto tiempo al examen de las implicaciones del nuevo modelo operativo para las oficinas descentralizadas presentado en el Anexo III. Recordó que la decisión de la Conferencia sobre una mayor descentralización constituía una prioridad importante para los órganos rectores. Algunos miembros subrayaron que la medida en que esto podría realizarse y la eficacia de las disposiciones adoptadas al respecto dependerían necesariamente de la disponibilidad de recursos adecuados. Algunos miembros reiteraron su esperanza de que la descentralización no tuviese efectos adversos sobre la capacidad técnica disponible en la Sede para poner en práctica las actividades aprobadas de la Organización.

25. El Comité observó que el nuevo modelo operativo, que tenía por objeto mejorar la ejecución de los programas y servicios en todas las localizaciones geográficas, suponía una estructura algo compleja de relaciones y rendición de cuentas entre las distintas instancias orgánicas. Observó que la ejecución eficaz de la gestión de matrices y el funcionamiento de los equipos multidisciplinarios en otras instituciones —ya sea de carácter nacional o internacional— dependían de una organización propicia de los recursos humanos, lo cual comprendía una gestión del rendimiento y unos incentivos adecuados, y tomó nota de la intención existente de desarrollar estos aspectos. El Comité reconoció que la aplicación práctica del modelo en la FAO sería un proceso iterativo, e instó a que se actuara con la debida flexibilidad, de forma que se pudiera aprender de la experiencia.



26. Por consiguiente, el Comité recomendó que el modelo operativo, y en concreto el concepto original de oficina subregional, se fuera ajustando a lo largo del tiempo a la luz de las circunstancias específicas de cada región o subregión, aprovechando su aporte periódico de retroinformación. El Comité observó que los porcentajes de contribuciones previstas que se indicaban (por ejemplo de los Representantes de la FAO a la labor de los equipos multidisciplinarios en las respectivas subregiones, y del personal de estos equipos a la ejecución de las entidades programáticas previstas en el PLP) no debían interpretarse con excesiva rigidez y debían considerarse como promedios.

27. En el curso del debate se expresó preocupación respecto de la capacidad de los FAOR para contribuir a los respectivos equipos multidisciplinarios especialmente en el caso de los Representantes destacados en países grandes, que probablemente afrontarían demandas apremiantes y complejas en su país de acreditación. Se mencionaron también las exigencias mayores que quizás pudieran preverse para los FAOR como consecuencia de la ampliación de sus funciones y de una integración más estrecha de los equipos de las Naciones Unidas en los países, como parte de las reformas del sistema de las Naciones Unidas. Se manifestaron inquietudes similares con respecto a la capacidad de los equipos multidisciplinarios cuya creación se había propuesto en las oficinas existentes en Bangkok, El Cairo y Santiago de Chile para responder a las necesidades de unas zonas geográficas de población muy numerosa.

28. El Comité recibió aclaraciones sobre las medidas adoptadas con objeto de fortalecer la capacidad de las oficinas en los países, y sobre las funciones de los profesionales de contratación nacional (PCN) asignados a las mismas. De manera más general, tomó nota de la flexibilidad de los equipos multidisciplinarios para atender a las demandas de sus respectivas zonas mediante las asignaciones relativamente elevadas para recursos humanos no pertenecientes a la plantilla incluida en los créditos presupuestarios.

29. Se dieron garantías al Comité de que la combinación de personal indicada para los equipos multidisciplinarios no pretendía ser inamovible y de que se seguirían introduciendo ajustes para hacer frente a deficiencias bien definidas. Algunos miembros de la región de América Latina y el Caribe señalaron, a este respecto, la necesidad de reforzar la presencia de expertos en temas nutricionales entre los funcionarios asignados a la región.

30. El Comité recordó la importancia de las actividades de análisis y planificación realizadas en los países en desarrollo como, por ejemplo las estrategias de reducción de la pobreza, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y las evaluaciones conjuntas sobre los países, que debían estar dirigidas por los propios países, y quiso saber en qué estado se hallaba la iniciativa de la propia FAO orientada a la elaboración de marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP). Se le informó que, sobre la base de una fase experimental ejecutada en algunos países, se procedería a extender a otros la elaboración de estos marcos de prioridades, los cuales contribuirían a las actividades de planificación a través de los MANUD.

#### *Nuevas propuestas del Director General*

31. El Comité abordó las nuevas propuestas del Director General que afectaban tanto a la estructura de la Sede como a las oficinas descentralizadas.

32. El Comité reconoció que existían posiciones divergentes respecto de las propuestas de una nueva reestructuración en la Sede. Observó que, por más que los miembros pudieran convenir en las ventajas de la búsqueda de una mayor descentralización y en los principios rectores de los cambios que había refrendado la Conferencia, existían diferentes opiniones sobre su escalonamiento temporal, en particular en el contexto determinado por la evaluación externa independiente (EEI) de la FAO y las posibles consecuencias de las reformas más generales del sistema de las Naciones Unidas.

33. Algunos miembros convinieron en que era necesario poner en práctica las nuevas propuestas del Director General, una vez que las hubiera refrendado el Consejo. Estos miembros estaban plenamente de acuerdo con las justificaciones proporcionadas en relación con la nueva estructura propuesta para la Sede, dentro del límite de ocho departamentos establecido por la

Conferencia. Con respecto a las dos oficinas subregionales propuestas para América Central y para los países del Golfo, subrayaron que estas propuestas estaban en consonancia con las expectativas de las respectivas regiones y con las peticiones formuladas en las Conferencias Regionales correspondientes, y observaron que la Secretaría había dado garantías de que dichas oficinas subregionales podían comenzar a funcionar en un plazo relativamente breve en caso de que el Consejo las aprobara. Estos miembros recordaron que la Conferencia había subrayado la complementariedad entre el proceso de reforma y la evaluación externa independiente y, por consiguiente, consideraban que las nuevas propuestas debían juzgarse por sus propios méritos sin esperar necesariamente el resultado de la EEI, cuya realización podría extenderse por un período prolongado.

34. Otros miembros hicieron hincapié en que sería deseable extraer enseñanzas de la experiencia que se adquiriría al poner en práctica las reformas ya aprobadas por la Conferencia, especialmente en lo que atañe a las oficinas descentralizadas. Consideraban que sería prematuro emprender otros cambios sin poder sacar partido de tal experiencia. Estos miembros señalaron los costos de transacción intrínsecos de los procesos de cambio y las consecuencias negativas que tendría, para la moral del personal y la ejecución armoniosa de los programas, la posible necesidad futura de revocar las medidas orgánicas adoptadas. Recordaron también que en el informe de iniciación de la EEI se habían destacado los posibles riesgos en caso de que los cambios emprendidos en la Organización contrastaran con las recomendaciones finales de la evaluación, así como el costo de oportunidad de que no se procediera a realizar los cambios si éstos se ajustaban a las recomendaciones. Estos oradores subrayaron que, en cuestión de meses, los miembros podrían conocer el alcance de las recomendaciones preliminares y, posteriormente, finales, así como las decisiones de la Conferencia al respecto.

35. Algunos miembros de Asia pidieron que se les facilitaran detalles sobre, entre otros aspectos, la posible apertura de oficinas subregionales en Asia, la ubicación de un equipo multidisciplinario y la consiguiente reducción en el personal profesional internacional de la oficina regional de Bangkok, y destacaron la necesidad de que el Director General siguiera manteniendo consulta con ellos.

36. En todo caso, el Comité agradeció las aclaraciones proporcionadas con respecto al conjunto de propuestas sobre la Sede. Sin olvidar las mencionadas opiniones divergentes con respecto al calendario, hubo un acuerdo generalizado en cuanto a que algunos elementos de la estructura propuesta parecían sensatos. En particular, recibió amplio apoyo la idea de un Centro de Gestión de Crisis que, con una estructura permanente muy ligera, coordinara las respuestas de la FAO ante emergencias relacionadas con plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas, así como con problemas de inocuidad de los alimentos.

37. El Comité tomó nota de los motivos por los que la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura se situaba en el Departamento de Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente propuesto, mientras que la localización de la futura Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos y de otros tratados similares se determinaría más adelante.

38. También se apoyó la idea de que se requería una acción enérgica para catalizar y facilitar la divulgación general de conocimientos y las actividades de creación de capacidad de la Organización, aunque se expresaron opiniones diferentes en cuanto a la necesidad de estructuras relativamente grandes para desempeñar esta función.

#### **Tema 4: Evaluación de TeleFood<sup>5</sup>**

39. El Comité se congratuló por el informe de la evaluación de Telefood, que había planteado cuestiones sustantivas para el programa por lo que respecta a las actividades de promoción y recaudación de fondos así como a los proyectos de Telefood. Se recibieron aclaraciones de la

---

<sup>5</sup> PC 96/4 a); PC 96/4 a) Sup. 1.

Secretaría sobre varios de los asuntos planteados, en particular la propuesta de combinar la labor de Telefood, el Programa de Embajadores de la FAO y el Día Mundial de la Alimentación en la Dirección de Información (GII). Asimismo, la Secretaría proporcionó información sobre las medidas adoptadas con miras a reorientar los proyectos de Telefood y acerca de los procedimientos simplificados en vigor. Insistió en que, con arreglo a las normas de referencia, la recaudación de fondos en el marco de Telefood ofrecía un buen rendimiento para las aportaciones de la FAO.

40. El Comité consideró la consolidación de todas las actividades de promoción pública de GII en consonancia con las recomendaciones de la evaluación, un aspecto al que también se referían las cuestiones planteadas en la precedente evaluación de la comunicación de los mensajes de la FAO. Tomó nota también de las medidas orientadas a aumentar la eficacia de Telefood que había adoptado la administración, y de la aceptación por parte de ésta de muchas de las recomendaciones de la evaluación.

41. No obstante, fue de la opinión que TeleFood podía pasar a convertirse en una oportunidad perdida y llegó a la conclusión de que su futuro exigía un pensamiento conceptual que superase las convenciones. Pidió a la administración que llevara a cabo este fundamental nuevo examen sobre la base de la evaluación, de la experiencia de la propia administración hasta la fecha en lo relativo a Telefood y de las experiencias de otras organizaciones con programas similares. Era importante que se consideraran los objetivos y las modalidades de las actividades de promoción de la FAO a nivel nacional y de la recaudación de fondos tanto en países desarrollados como en países en desarrollo, así como los fines para los que se gastaban los recursos recaudados entre el público en beneficio de las personas aquejadas por la inseguridad alimentaria. Este replanteamiento, en el que debían tenerse plenamente en cuenta los tres objetivos interrelacionados de Telefood, podría determinar la necesidad de someter a un nuevo examen el Anexo VI de la Resolución 3/97 de la Conferencia.

42. Por consiguiente, el Comité solicitó a la administración que en su siguiente período de sesiones le proporcionara una respuesta ampliada que abordara en profundidad las cuestiones planteadas tanto en la evaluación como en sus recomendaciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones principales formuladas durante el debate del Comité:

- a) claridad de los fines y el enfoque de la actividad de promoción, tanto de la propia FAO como de los temas específicos;
- b) los interrogantes sobre la oportunidad de que la FAO se dedique a proyectos de Telefood muy pequeños, o trabaje en parte o por completo por conducto de otras organizaciones que incluyan ONG nacionales según sugirieron algunos miembros del Comité, o recaude fondos en función de los problemas que sea necesario afrontar y no para ciertos programas o tipos de proyectos específicos, con arreglo a lo propuesto por otros miembros (las posibilidades mencionadas fueron: componentes de donaciones en apoyo del microcrédito, aumento de la capacidad para programas de ONG que prestan asistencia directa a la población rural pobre, así como actividades en el marco de los propios proyectos y programas de rehabilitación tras emergencias de la FAO);
- c) la importancia de establecer asociaciones para la actividad de promoción pública, en particular con los otros organismos con sede en Roma que se ocupan de la alimentación; la cuestión de la marca y de si resulta adecuado mantener las marcas de TeleFood, la FAO y las Naciones Unidas;
- d) la necesidad de que la actividad de promoción tenga algo que mostrar y aborde claramente las necesidades de las personas aquejadas por la inseguridad alimentaria, aunque no quedó claro si las demostraciones para el público mediante pequeños proyectos constituían o no el mejor medio para ello;
- e) la importancia de la continuidad y el seguimiento mediante campañas nacionales, por contraposición a los actos no recurrentes;

- f) la descentralización en los FAOR de la adopción de decisiones sobre los proyectos y las campañas de Telefood en los países en desarrollo, con objeto de establecer un vínculo entre las iniciativas nacionales y los programas del país;
- g) además de estudiar las maneras de reducir aún más los gastos generales del apoyo a Telefood mediante proyectos, debería reexaminarse el principio que establece que todos los fondos de TeleFood deben gastarse en asistencia directa, y excluye su asignación a gastos generales, seguimiento y apoyo técnico. Es necesario clarificar el alcance exacto de los gastos de apoyo.

#### **Tema 4: Evaluación del objetivo estratégico D.2 (*Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos a mayores riesgos*)<sup>6</sup>**

43. El Comité apreció esta segunda evaluación de un objetivo estratégico comprendido en el Marco Estratégico de la FAO. Reconoció que la evaluación del tema presentaba dificultades de orden metodológico. El informe ofrecía una evaluación franca de la labor realizada en ese ámbito durante los últimos cinco años, pero el Comité consideró que algunas de las conclusiones fundamentales del informe podrían haberse justificado mejor. Asimismo debería haberse destacado con mayor relieve la labor que estaban realizando otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a fin de reforzar la consideración de la ventaja comparativa de la FAO. Se tomó nota de la opinión expresada por la administración de la FAO de que la Organización podía ofrecer una competencia en relación con cuestiones técnicas de la que carecían otros programas del sistema de las Naciones Unidas relativos a los ecosistemas frágiles.

44. El Comité convino con el Grupo de Examen por Especialistas Externos y la administración superior en los siguientes puntos: debía establecerse un marco para permitir a la FAO y sus asociados definir las prioridades, establecer metas y especificar indicadores en las esferas relacionadas con el objetivo D.2; debía hacerse mayor hincapié en trabajos innovadores como la valoración económica y los bienes y servicios derivados de los ecosistemas; y se debían tratar de ejecutar proyectos de mayor duración en las esferas relacionadas con el objetivo D.2.

45. El Comité convino asimismo con la administración de la FAO y los especialistas externos respecto de la primera recomendación, y señaló que en el Marco Estratégico reelaborado debería seguir figurando un objetivo estratégico relativo a los ecosistemas frágiles. El Comité acogió con agrado la intención de la administración de preparar una estrategia general coordinada a fin de abordar el objetivo estratégico y la función que la evaluación en examen había desempeñado a ese respecto. En dicha estrategia se debía adoptar un enfoque del desarrollo basado en el ecosistema y a tal efecto en ella se debería dar una clara prioridad al papel de la FAO en la promoción y en el fomento del diálogo sobre políticas en los países, con la participación de los diversos departamentos gubernamentales interesados. Otra característica esencial de la estrategia sería la creación de capacidad en apoyo tanto de la formulación de políticas nacionales como de su aplicación. A este respecto, la elaboración de una entidad programática unificadora en la nueva estructura de programas con objeto de sustentar la elaboración y aplicación de la estrategia constituía una novedad sumamente útil.

46. El Comité manifestó su interés en recibir un informe de seguimiento al cabo de dos años, con arreglo a la práctica habitual, que ofreciera información completa sobre la elaboración de una estrategia coordinada.

---

<sup>6</sup> PC 96/4 b); PC 96/4 b) Sup. 1

#### **Tema 4: Evaluación multilateral de la campaña 2003-05 contra la langosta del desierto - Hacia una respuesta más eficaz al problema de la langosta del desierto y sus repercusiones en la seguridad alimentaria, los medios de vida y la pobreza<sup>7</sup>**

47. El Comité acogió con satisfacción la evaluación de la campaña sobre la langosta del desierto para 2003-05. Esta evaluación se había financiado y realizado de forma totalmente independiente y había contado con su propio comité directivo, en el que estaban representados los donantes, los países afectados y la FAO. Se había abordado la función de todas las partes, la FAO, los países afectados y los donantes, y la labor se había realizado de forma participativa y transparente a lo largo de todo el proceso. El informe de evaluación, de carácter analítico y exhaustivo, abarcaba nuevos aspectos al examinar la problemática de la langosta desde las perspectivas socioeconómica, sanitaria y ambiental.

48. El Comité del Programa señaló que el Comité de Lucha contra la Langosta del Desierto de la FAO, que había examinado el informe en profundidad, prestaba asesoramiento especializado al Consejo en este campo. Acogió con satisfacción el establecimiento, por parte del Comité de Lucha contra la Langosta del Desierto, de un grupo de trabajo encargado de examinar las recomendaciones de la evaluación e indicó que dicho Comité había solicitado asimismo que el Comité Directivo de la Evaluación Multilateral siguiese los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones.

49. El Comité consideró que la FAO debía seguir desempeñando su función coordinadora principal central para la alerta temprana, la coordinación y, en caso necesario, la lucha contra esta plaga. Por consiguiente, al tratarse de una función básica, debía concederse una prioridad relativa mayor a la labor sobre la langosta del desierto en el marco del Programa Ordinario de la FAO. La FAO tenía que reforzar la capacidad, en particular en materia de alerta temprana, y era necesario mantener una masa crítica de personal.

50. El Comité acogió con satisfacción la información facilitada por la Dirección de la FAO sobre las medidas que estaba adoptando en aplicación de la evaluación, pero manifestó su decepción por la falta de profundidad y precisión de la respuesta de la administración. Consideró que ésta debía haber presentado un programa de acción en el que la FAO indicase cómo pretendía abordar las cuestiones y recomendaciones referentes a la propia Organización en el informe, y cómo tenía intención de apoyar a los Estados Miembros y a los mecanismos regionales en relación con las recomendaciones dirigidas a éstos.

51. El Comité señaló que la aplicación de una gran parte de estas recomendaciones requería una planificación a largo plazo y un refuerzo de la capacidad. Debía atraerse la atención del Consejo sobre este extremo y la FAO debía seguir de cerca las recomendaciones. Asimismo, el Comité reconoció la importancia de que los Estados Miembros examinasen cómo se podía mantener la capacidad de preparación y respuesta en relación con la langosta en los períodos de inactividad de ésta en que disminuía la concienciación pública. El Comité solicitó una respuesta en profundidad por parte de la administración para su siguiente período de sesiones, que tuviese en cuenta los progresos realizados por el Grupo de Trabajo del Comité de Lucha contra la Langosta del Desierto y el apoyo que la FAO prestaría a dicho grupo y al Comité Directivo. Asimismo, debía abordar las siguientes cuestiones planteadas por el Comité:

- la integración de las necesidades de rehabilitación y protección de los medios de vida en las respuestas dadas por la campaña contra la langosta;
- la eficacia operacional de la FAO;
- la atención que se debía prestar al refuerzo de la capacidad y cómo se podía mantener ésta;

---

<sup>7</sup> PC 96/4 c); PC 96/4 c) Sup. 1.

- la necesidad y las posibilidades de establecer acuerdos que abarquen aspectos tales como el suministro de fondos por parte de donantes, el suministro rápido de plaguicidas y aeronaves, el trabajo conjunto entre países limítrofes, la creación de capacidad de respuesta a nivel regional y la elaboración de un tratado internacional sobre lucha contra la langosta;
- las mejoras en el proceso de llamamientos contra la langosta y emergencias similares, aprovechando al máximo las posibilidades que ofrece el mecanismo de llamamiento unificado de las Naciones Unidas.

## **Tema 5: Informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas**

*JIU/REP/2005/8: Medidas adicionales para fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)*<sup>8</sup>

*JIU/REP/2006/2: Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas*<sup>9</sup>

52. El Comité tomó nota con interés de estos dos informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas y de las observaciones del Director General al respecto.

## **Tema 6: Otros asuntos**

53. El Comité discutió diversos aspectos relativos a la evaluación en el apartado de Otros asuntos y decidió cuanto sigue:

- a) en los próximos períodos de sesiones, el programa comprendería un tema permanente dedicado a la evaluación, lo cual permitiría discutir, si fuera necesario, tanto los informes de evaluación como otros asuntos relacionados con la misma;
- b) se mantendría como procedimiento habitual el observado para las evaluaciones presentadas en este período de sesiones del Comité y consistente en aportar las reacciones del equipo de evaluación ante la respuesta de la administración de la FAO.

54. El Comité también consideró las evaluaciones que se presentarían en su siguiente período de sesiones de mayo de 2007. De acuerdo con el procedimiento establecido en su período de sesiones anterior, el Comité decidió que tendría en cuenta la evaluación del trabajo de la FAO en cuanto a los productos básicos y el comercio en el resumen ampliado, señalando que el informe completo se pondría a disposición en el sitio web de la evaluación en la lengua original. El Comité expresó asimismo su deseo de recibir un informe de síntesis sobre la evaluación de las actividades relacionadas con el tsunami. Se discutiría el calendario de los informes posteriores que se presentasen al Comité cuando éste analizara, también en el período de sesiones de mayo de 2007, el plan de trabajo progresivo de evaluaciones para 2008-2011.

55. El Comité tomó nota de la información que se le proporcionó sobre el enfoque programático que la Organización estaba introduciendo en ese momento respecto a la evaluación de la rehabilitación posterior a las emergencias en asociación con los donantes y los países afectados. Se congratuló de este hecho y puso de manifiesto la necesidad del nuevo debate que sobre las modalidades correspondientes se disponía a organizar el Servicio de Evaluación con los donantes, por un lado, y los representantes de los países afectados, por otro.

---

<sup>8</sup> CL 131/INF/9.

<sup>9</sup> CL 131/INF/13.